



BEA

boletín
estudiantes
arquitectura
Delegación de
Alumnos
ETSAM

nº 216
16 de mayo
2018

daetsam.es
daetsam@daetsam.es
91 336 65 05
avda. Juan de Herrera, 4
(pabellón nuevo)

PUESTO DE TRABAJO CON DAETSAM 2017-2018 CUATRIMESTRE PRIMAVERA

12 + 8 PUESTOS DE TRABAJO PARA LA ORGANIZACIÓN DEL ACTO HOMENAJE DE PROMOCIÓN

(23 de junio)

OBJETO

- Apoyo logístico en la organización del evento, durante la jornada en la que tenga lugar.
- Una bolsa de 12 puestos que participarán en las labores previas de organización y montaje, así como en el desmontaje posterior al acto.
- Una bolsa de 8 puestos que se encargarán, además de lo anterior, del control de acceso y recepción de invitados al Acto, y las labores de organización en la recogida de diplomas y el reportaje fotográfico del evento.

PERFIL

- Podrán ser candidatos todos los estudiantes de la ETSAM matriculados en el presente cuatrimestre.
- Se requiere una PRESENCIA OBLIGATORIA y TOTAL DISPONIBILIDAD durante los días establecidos.
- A cada candidato se le asignará un turno en función de sus preferencias y según su perfil personal, valorado en la selección por la Delegación.
- Se valorará favorablemente el interés en las actividades relacionadas con Delegación de Alumnos, tanto en servicios como representación. Indicar si se tiene experiencia previa.

TURNOS Y HORARIOS

Las becas constan de un total de ocho horas, divididas en dos turnos que se especificarán en el contrato. Se requerirá la presencia obligatoria y la disponibilidad continua el día concreto del Acto de Promoción.

Las becas para el Acto de Promoción 2013, comenzarán el sábado 23 de junio y se prolongarán durante esa jornada hasta el desmontaje del evento.

REMUNERACIÓN

- La remuneración será de 7,50€ brutos/hora trabajada.
- El importe de las horas trabajadas se cobrará tras la finalización del evento, en una fecha que se concretará más adelante.

PLAZOS

Se puede presentar la solicitud a partir de la publicación de este B.E.A. hasta el VIERNES 15 de JUNIO de 2018 a las 15:00 h (hoja resumen de datos, en sobre cerrado) en el local de la Delegación de Alumnos y hasta las 20:00 h (resto de documentación) mediante correo electrónico.

Las entrevistas a los candidatos se realizarán el 18 de junio concertando cita previa por email. La comunicación de la elección provisional se hará mediante correo electrónico el lunes 18, y la definitiva el miércoles 20 de junio.

DOCUMENTACIÓN NECESARIA

Se entregará en Delegación de Alumnos la siguiente documentación en un SOBRE CERRADO:

- SÓLO hoja adjunta con el resumen de tus datos.

Y mediante CORREO ELECTRÓNICO a becasdaetsam@gmail.com:

- Curriculum vitae (centrado en la experiencia y actividades relacionadas con el perfil de la beca).
- Fotocopia del DNI y del Carné de la Escuela.
- Fotocopia de la Carta de pago correspondiente a la matrícula del presente cuatrimestre, u Hoja de Reserva de grupos sellada por Secretaría.
- Copia del Expediente Académico: impreso de la Politécnica Virtual o solicitado en Secretaría.
- Fotocopia de la Declaración de la Renta del Ejercicio Económico 2016, de los miembros de la familia de los que se dependa económicamente:

Debe aparecer obligatoriamente:

1. La casilla 80 "Hijos y descendientes menores de 25 años o discapacitados que conviven con el/los contribuyente/s".
2. La casilla 440: "Base liquidable general sometida a gravamen".

Deben adjuntarse (salvo justificación) una Declaración conjunta o dos Individuales, aunque su valor sea nulo o negativo.

- En su caso, se presentará la fotocopia del carné de familia numerosa, del documento acreditativo de la beca del MEC, de la Matrícula de Honor en Bachiller o de la Beca de Excelencia (del curso actual).

SISTEMA DE SELECCIÓN DE BECARIOS

El sistema de selección de becarios se adaptará, según los márgenes establecidos en la presente normativa, a cada una de las becas según lo descrito en su convocatoria.

1. SITUACIÓN ECONÓMICA (de 0 a 5 puntos)

Puntos por Renta (de 1 a 3 puntos)

- +1 punto: Umbral 3 de Renta*
- +2 puntos: Umbral 2 de Renta*
- +3 puntos: Umbral 1 de Renta*

* Resolución de 22 de julio de 2017, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se

convocan becas de carácter general para el curso académico 2017-2018 para estudiantes que cursen estudios postobligatorios (BOE-A-2017-8618).

- +1 punto: Aspirante con independencia económica plena
- +1 punto: Situación económica familiar compleja (todos los miembros de la familia sin trabajo, orfandad desde la infancia, familia numerosa, etc.).

2. EDAD (de 0 a 4 puntos)

- +0 puntos: desde 26 años**
- +1 punto: 25 años**
- +2 puntos: 23 y 24 años**
- +3 puntos: 21 y 22 años**
- +4 puntos: hasta 20 años**

** edad que cumplirá el aspirante al finalizar el año

3. EXPERIENCIA (de 0 a 10 puntos)

- +1 punto: Ser Representante de Alumnos (con informe de actividad positiva por parte de Delegación).
- +1 punto: Pertenecer a una Asociación o Grupos de Acción Estudiantil (necesaria acreditación).
- +1 punto: Experiencia en atención al público acreditada o en becas de colaboración con la universidad (ETSAM y/o UPM). Ej.: Voluntario en Solar Decathlon, Azafato de Congresos, etc.
- +1 punto: Experiencia en el montaje y organización de eventos de características similares. Ej.: Montaje de obras de teatro al aire libre, Montaje de fiestas, etc.

4. ENTREVISTA (de 0 a 10 puntos – puntuación global)

Se valorará por parte del entrevistador o entrevistadores, según el caso, al menos los siguientes aspectos del aspirante:

- Interés en la beca y en la Delegación de Alumnos.
- Currículum Vitae.
- Expediente académico.
- Actitud y habilidades sociales del solicitante.
- Cartas de Recomendación si las hubiera.

RESUMEN DE DATOS

NOMBRE Y APELLIDOS _____

DNI _____

Nº DE LA SEGURIDAD SOCIAL _____

FECHA NACIMIENTO _____

DIRECCIÓN DE EMPADRONAMIENTO _____

CIUDAD _____

CÓDIGO POSTAL _____

TELÉFONO _____

EMAIL _____

SUMA DE LAS RENTAS¹ _____

¿TUVISTE BECA MEC EL AÑO PASADO? _____

¿FAMILIA NUMEROSA? _____

¿DISCAPACIDAD? _____

¿GRADO SUPERIOR?, ¿CUÁL? _____

OTRAS CIRCUNSTANCIAS² _____

¹ Para sumar las rentas tienes que utilizar la casilla Base liquidable general sometida a gravamen (casilla 440) de los miembros de la familia.

² Otras circunstancias: Familia numerosa, orfandad, minusvalía, beca excelencia, matrícula de honor, etc.

FIRMA

- Las solicitudes entregadas fuera de plazo, no serán tenidas en cuenta.
- Se puntuará con 0 aquellos apartados del sistema de selección que no puedan ser contrastados con la correspondiente documentación. Si por alguna razón no puedes aportarla habla con nosotros.
- Esperamos sinceridad en los datos. Éstos pueden ser cotejados con otras fuentes de información.
- Quienes aporten datos falsos en la solicitud de una beca aun cuando no se les hubiere concedido podrán ser vetados para el uso de los servicios de Delegación.
- La Delegación es una entidad privada y por tanto, esta solicitud no contradice las normas que impiden a la administración solicitar datos de los que ya dispone.
- La Delegación se reserva el derecho a que la beca quede desierta si lo considera necesario.
- Al comienzo del puesto, se firmará un contrato, por lo que precisaremos datos de la seguridad social, o cualquier dato relevante.